



Resol. N° 794  
Exp. 2023-25-3-004340

Montevideo, **03 JUL. 2023**

**VISTO:** La necesidad de actualizar la integración de la Comisión de Denominaciones Liceales, dependiente de la DGES.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°794 de fecha 17/08/2021 recaída en Exp. 3/1795/2021, se dispuso designar a la Insp. Eleonora OLIVER BARCELÓ, C.I. 2.600.265-2, a la Directora Prof. Adriana MARECO GONZÁLEZ, C.I. 1.944.041-1 y a la Directora Prof. Gladys Rossana BENTANCUR REAL, C.I. 1.953.283-8

**CONSIDERANDO:** I) Que a la fecha la Prof. BENTANCUR se encuentra desempeñando su cargo efectivo como Directora del Liceo N°13, lo cual impide la continuidad de su integración en la referida Comisión;

II) que resulta necesario disponer una nueva integración con el fin de dar continuidad a los procedimientos ya iniciados;

III) que por otra parte, se entiende pertinente disponer que la misma esté conformada por cuatro integrantes, por lo que se considera oportuno incorporar al equipo de trabajo a la Asesora Letrada, de la DGES. Dra. María Magdalena RUIZ SILVA, C.I. 4.331.915-7 y al Prof. Hugo Alfredo FERNÁNDEZ BRITO, C.I. 2.614.528-8, pudiendo actuar entre sí de manera alternada, dependiendo de las necesidades del servicio;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto, en forma parcial, la Resolución N°794 de fecha 17/08/2021, recaída en Exp. 3/1795/2021, en lo referente a la designación de la Directora Prof. Gladys Rossana BENTANCUR REAL, C.I. 1.953.283-8, como integrante de la Comisión de Denominaciones Liceales, a partir de la presente.

2) Disponer que la nueva Comisión de Denominaciones Liceales quedará integrada de la siguiente manera:

- Insp. Eleonora Marina OLIVER BARCELO, C.I. 2.600.265-2.

- Directora Prof. Adriana MARECO GONZÁLEZ, C.I. 1.944.041-1.
- Asesora Letrada, Dra. María Magdalena RUIZ SILVA, C.I. 4.331.915-7.
- Prof. Hugo Alfredo FERNÁNDEZ BRITO, C.I. 2.614.528-8.


3) Hacer saber que la Dra. RUIZ y el Prof. FERNÁNDEZ BRITO, podrán trabajar con alternancia entre sí, teniendo en cuenta las necesidades de servicio.


Notifíquese a los interesados.

Publíquese en web.

Comuníquese a Subdirección General, a la Inspección General Docente, Subinspectoras Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria